

# CRONICA DE COSTA-RICA.

— AÑO I. —

San José, Marzo 3 de 1858.

— NUM. 94 —

## CONTENIDO.

### OFICIAL.

**MINISTERIO DE HACIENDA.**—Orden al Intendente general sobre pagos de las tierras de los Tabacales.  
**MINISTERIO DE RELACIONES.**—Aviso sobre portes de cartas por la vía de Panamá.  
**TRIBUNAL DE CUENTAS.**

### NO OFICIAL.

**DOCUMENTOS.**—Discurso pronunciado por la Reina de España en la apertura de las Cortes.  
**REPRODUCCIONES.**—Educación.  
**MISCELANEA.**  
**NECROLOGIA.**  
**AVISOS.**  
**MOVIMIENTO marítimo.**

## TRIBUNAL DE CUENTAS.

LUCAS FERNANDEZ, Contador del Tribunal de Cuentas Rezagadas de la República.

Certifico: que á fojas 22 vuelta del libro de resoluciones que lleva este Tribunal, se encuentra la del tenor siguiente.

“Tribunal de cuentas rezagadas de la República.—San José, Marzo dos, de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Vista la contestacion dada por el ex-Administrador general de correos Sr. Don Francisco de Paula Gutierrez, á los reparos deducidos á las cuentas que llevó en los años de 1851 y 1852, y encontrándose legalmente subsanados, con la certificación que acompaña de haber enterado en la Administracion principal la cantidad de ocho pesos dos reales, y con la orden suprema número 134 de 24 del mes anterior: no habiendo otra objecion que hacer en dichas cuentas, se aprueban en competente forma; y al efecto dése al empleado el pliego de fenecimiento correspondiente. —L. Montes de Oca.—L. Fernandez.”

Y para que obre los efectos que convengan al interesado, doy la presente en San José, á dos de Marzo de mil ochocientos cincuenta y ocho.

L. Fernandez.

## DOCUMENTOS.

Discurso pronunciado por S. M. la Reina de España en la apertura de las Cortes.

Señores Senadores y Diputados.

Es aun mayor mi satisfaccion al asistir en este dia á un acto tan solemne, cuanto que puedo congratularme con vosotros por el nuevo beneficio que Dios nos ha dispensado, acogiendo mis votos, que eran al propio tiempo los de la nacion. El nacimiento de un príncipe de Asturias, nueva prenda de estabilidad para el trono, al paso que desvanece hasta la mas remota vislumbre de vanas ilusiones, señala una nueva era de quietud y prosperidad para estos reinos, abriendo vasto campo á las mas halagüeñas esperanzas. El corazón de mi querido hijo le inspirará el amor á sus pueblos; su nombre le señalará la gloriosa senda que siguieron sus antepasados; y mis consejos inculcarán en su ánimo el respeto mas inviolable á la Constitucion y á las leyes.

Si ha sido colmado el júbilo con que la nacion entera ha acogido la nueva de este fausto acontecimiento, á la par ha ofrecido ocasion para que los soberanos extranjeros me hayan dado, como á porfía, los testimonios mas espontáneos de la parte que toman en la dicha de mi real familia, y en cuanto pueda contribuir al aminoramiento de la tranquilidad de España, tan necesaria para la paz de Europa.

Debo, sin embargo, hacer mencion especial de las insignes muestras de benevolencia que me ha dado el soberano Pontífice, quien accediendo á mis deseos, ha sido el padrino del Príncipe recién nacido por medio de su reverendo Nuncio, delegado al efecto: simbolizándose de esta suerte, en la misma fuente bautismal, dos sentimientos profundamente grabados en el

corazon del pueblo español, el amor á la religion de sus mayores, y el que profesa á sus monarcas.

Conforme con estos sentimientos, la nacion no podrá menos de saber con la satisfaccion mas cumplida que Su Santidad se ha mostrado benignamente dispuesto á convenir en el saneamiento de las ventas de los bienes de la iglesia, hechas en estos últimos años, y á asegurar perpetuamente su dominio á los compradores; contando con que se hará reparacion justa, para subsanar los perjuicios que con dichas ventas se han irrogado á la iglesia; á cuyo importante fin mi gobierno os presentará el correspondiente proyecto de ley. Tambien se os propondrán los medios necesarios para entregar inmediatamente á la iglesia los bienes que le pertenecian en propiedad y en administracion, conforme á las leyes que constantemente rigieron en estos reinos, y que se hallan especialmente consignadas en el último concordato.

Las relaciones de mi gobierno con los de las demas potencias continúan en un pié amistoso. Unicamente hay que lamentar que la República de Méjico, olvidando los antiguos vínculos y el comun interés de ambos Estados, se haya negado hasta ahora á dar la debida satisfaccion á las justas reclamaciones de mi gobierno. Mis augustos aliados, el Emperador de los franceses y la Reina de la Gran Bretaña, ofrecieron su mediacion, á impulso de nobles sentimientos; mediacion que acepté de buen grado, para dar esa prueba mas del espíritu conciliador de que me hallo animado; pero podéis estar seguros de que cualesquiera que sean las circunstancias, el decoro y el buen nombre de la nacion, quedarian en el lugar que les corresponde.

Me complace en anunciaros que el estado de nuestras provincias de Ultramar es el mas floreciente; prosperando á la sombra de mi gobierno tutelar, y aumentando su bienestar y riqueza con las mejoras recientemente establecidas en su régimen administrativo.

La necesidad de proteger aquellas lejanas provincias bastaría por si sola para recomendar la conveniencia de prestar una atencion muy especial á la marina, aun cuando no existieran otras razones, á cual mas poderosas; tratándose de una nacion ceñida por dos mares, que posee puntos de sumo precio en todas las partes del globo. Así es que la nacion vé con singular complacencia el aumento progresivo de nuestra marina real, destinada al armamento y defensa de nuestra marina mercante, que tambien se acrecienta con admirable rapidéz; y vosotros acogereis favorablemente los proyectos que se dirijan á proteger tan importante ramo.

Igualmente digo por su lealtad y disciplina, el ejército se hace cada dia mas acreedor á mi real benevolencia; y abeigo la mayor confianza de que se mostrará siempre fiel á sus gloriosas tradiciones.

La fuerza armada, destinada especialmente á asegurar mas y mas la propiedad y las personas, cumple admirablemente con su noble instituto, y recibe la mas cumplida recompensa en mi real agrado y en las bendiciones de los pueblos.

La quietud que felizmente se disfruta en todo el reino, debida al benéfico influjo

de las leyes, ha permitido levantar el estado de sitio en casi todas las provincias, restituyendo la administracion á su estado normal, al paso que he podido dar ensanche á los sentimientos de mi corazón, concediendo una amplia amnistía, y dictando otras providencias, encaminadas á llevar la tranquilidad y el consuelo á gran número de familias.

A la par me complace en anunciaros que el favorable aspecto que presentan los campos hace esperar una abundante cosecha; y que sin perturbaciones para nuestro comercio desaparece en el exterior una crisis de que la nacion se ha preservado, en fuerza de la prudencia con que ha usado de los medios de crédito, cuya exageracion hubo de comprometer en otras partes cuantiosos intereses.

Las obras públicas se prosiguen con actividad; y á fin de asegurar con recursos determinados la ejecucion de un plan general, que satisfaga las necesidades mas inmediatas de los pueblos, se propondrán disposiciones importantes; igualmente que para metolizar los medios con que el Estado y las provincias deban concurrir á la construccion de ferro-carriles; objeto tan esencial para el fomento de la riqueza pública. Tambien se os presentarán medidas encaminadas á dotar la propiedad territorial con instituciones de crédito y á regularizar la contratacion de los efectos públicos y comerciales.

Igualmente se os dará cuenta del uso que ha hecho mi gobierno de la autorizacion que le concedisteis, para formar una ley de instruccion pública.

Cumpliendo tambien con lo aprobado por las Cortes, y en conformidad con los principios que dictaron su resolucion en la anterior legislatura, se os presentará un proyecto de ley, para que pueda hacerse hereditaria en los grandes del reino la dignidad senatoria.

Una vez resuelta esta cuestion política, única ya pendiente, se vuelve la atencion á las leyes orgánicas que son, por decirlo así, el complemento de la Constitucion.

Aprovechando los útiles trabajos de una comision anteriormente formada, mi gobierno se ha ocupado con especial esmero en esta grave materia; y os presentará varias leyes que forman como un cuerpo, principiando por la de ayuntamientos, y terminando por la del Consejo de Estado, al que se da la elevacion é importancia que merece.

Al examinar los mencionados proyectos echareis de ver fácilmente que se ha procurado corregir las imperfecciones que ha mostrado la experiencia en las leyes existentes, á que se debe en gran parte el buen orden y concierto que se ha introducido en la gobernacion del Estado. En una palabra: se ha seguido la senda que dicta la razon, y que siguen las naciones mas adelantadas en la ciencia practica de la gobernacion de los Estados: no destruir para edificar; sino conservar mejorando.

Otras dos leyes, dictadas por el mismo espíritu, serán objeto de vuestras deliberaciones: una, la ley electoral, que influye casi tanto como la Constitucion misma en el sostenimiento de las instituciones que nos rigen. En el nuevo proyecto se han

## DOCUMENTOS OFICIALES

### MINISTERIO DE HACIENDA.

N. 147.

Palacio Nacional, San José, Marzo 2 de 1858.

Sr. Intendente general.

Deseando el Excelentísimo Gobierno de la República conciliar las pérdidas y atrasos sufridos durante la guerra y la peste del cólera por los compradores de las tierras de los Tabacales, con los apuros en que se encuentra el Gobierno por la escasez de recursos pecuniarios ocasionada por los inmensos é indispensables gastos de la guerra nacional, ha tenido á bien disponer: que se conceda el plazo de tres años á los deudores á la hacienda pública por compras de tierras de los Tabacales para pagar la mitad de su adeudo, debiendo cubrir á su plazo la otra mitad, y pagar anticipadamente cada uno de los tres años el rédito correspondiente.

Lo digo á U. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde á U.

CAÑAS.

AVISO OFICIAL.

Segun nota del Sr. Allan Wallis Cónsul de S. M. B. en Costa Rica, los portes á que se refiere la nota del Sr. Guillermo Perry, Cónsul y agente de correos de S. M. B. en Panamá, publicada en el número 93 de la *Cronica*, son los siguientes.

Portes de cartas para todos los puertos al Sur de Panamá, veinticinco centavos cada media onza: esceptuando las cartas dirigidas al Perú, las cuales pagan doce y medio centavos.

Los portes de cartas para los Estados Unidos y San Francisco, pueden pagarse al entregarlas.

N. T.



tomado cuantas precauciones son imaginables, para asegurar la libertad de la elección y cerrar la entrada á todo ilegítimo influjo; á fin de que el resultado de aquella sea la fiel expresión de la voluntad de los pueblos.

Como la ley sobre libertad de imprenta, que aprobásteis en la legislatura anterior, por vía de ensayo, no ha correspondido cumplidamente al objeto que os propusisteis, según lo ha acreditado la experiencia, me ha parecido oportuno hacer en ella algunas alteraciones, que al par que concedan mas holgura al ejercicio del derecho constitucional, pongan completamente á cubierto los dos objetos mas sagrados para el pueblo español.

También he estimado conveniente la formación de una ley, en que al mismo tiempo que se deje al gobierno la necesaria amplitud que reclama su propia responsabilidad, se establezca cierto orden en las respectivas carreras del Estado.

Una ley, no ha mucho tiempo publicada, dispuso la enagenación de toda la propiedad territorial, que poseían los establecimientos de beneficencia y de instrucción pública, y los que servían á los pueblos para sus atenciones peculiares. Con el recelo de que objetos tan piadosos y necesarios pudiesen quedar desatendidos por efecto de esta ley, se suspendió su ejecución; pero siendo ya necesario terminar toda incertidumbre en esta parte y fijar de una vez la suerte de dichos establecimientos, asegurando su existencia y porvenir, os presentará mi gobierno el correspondiente proyecto de ley, que poniendo á salvo tan importantes intereses y aun mejorándolos, no contrarie los buenos principios económicos que sirven de regla para asegurar la propiedad y aumentar la riqueza de las naciones.

Convencida de los perjuicios que acarrea el arbitrar anualmente recursos extraordinarios con que cubrir el déficit que siempre ha habido en los presupuestos del Estado, he encargado á mis ministros que os propongan los medios convenientes para reparar este grave mal. Al efecto os presentarán varios proyectos de ley, que acompañarán á los presupuestos de este año.

Es también mi deseo que en la presente legislatura, si fuere posible, discutais los presupuestos del año próximo de 1859; para evitar de este modo las consecuencias de que pueda comenzar el año sin que los gastos é ingresos estén votados oportunamente.

Los adelantos que se han ido consiguiendo en la administración económica del Reino, desde que tomé las riendas del Estado, son no menos notables que satisfactorios, y unidos vuestros esfuerzos á los de mi gobierno, y perseverando en ellos, no dudo se consiga elevar á esta nación al grado de prosperidad que por tantos títulos merece.

Tales son, señores senadores y diputados, las principales leyes que van á someterse á vuestro examen; y espero confiadamente que cuadyuvando á mi propósito, os dedicareis á tan notable tarea con el celo que por su importancia reclama. De esta suerte, y con el auxilio de la divina Providencia, contribuiremos todos á labrar la felicidad de la nación y á que se añancen mas y mas cada día el crédito de las instituciones y el esplendor del Trono.

(Del Eco Hispano-americano.)

## REPRODUCCIONES.

### EDUCACIÓN.

Lecturas populares sobre el objeto de la educación social, publicadas en la AMÉRICA por el distinguido escritor chileno Don J. V. Lastarria.

(Continúa.)

#### V.

Deberes del hombre para consigo mismo.

Todo lo que el hombre se debe á sí

mismo se encierra en la probidad ú honradez, en esta virtud que consiste en el hábito de hacer constantemente el bien. El hombre está destinado en la tierra á realizar un bien natural, y este solo puede hallarlo en el desenvolvimiento completo de sus facultades y en su aplicación á todas las cosas conforme al orden general del universo, y á la naturaleza de cada cosa en particular. Tal es su fin en el mundo; fin cuyo cumplimiento conduce naturalmente á la vida eterna, porque no se obtienen las promesas de Dios, sino cumpliendo y respetando las leyes; esas leyes que nos imponen el desarrollo de nuestras facultades, y que condenan cualquiera aplicación de estas facultades, que no sea conforme al orden general y á la naturaleza de la cosa á que hacemos la aplicación.

Todos los deberes morales del hombre se fundan, pues, en el cumplimiento de este fin, principiando por los deberes que tiene para consigo mismo, y que se encierran en la probidad. El hombre debe practicar el bien, no por un interés personal, sino porque es bien en sí mismo, esto es, porque la acción que lo produce es conforme á la relación en que se halla con el orden general de la naturaleza. El bien del hombre no es, como lo supone el egoísmo, un patrimonio exclusivo suyo é independiente del orden natural con que está en relación. Cuando se rompe esa relación, el bien no es puro, y cuando no hay pureza en los móviles de nuestras acciones, no hay moralidad.

Con todo, la sabiduría del autor de la naturaleza ha hecho que el bien que resulta de obrar así, nos aproveche particularmente á nosotros mismos. Por esto es que la probidad, ó el hábito de obrar el bien, resulta en nuestro propio beneficio, por que nos atrae la estimación, el respeto, y todas las ventajas que logra generalmente el hombre probo y recto. La probidad, que tiene su base en la rectitud del ánimo, y su práctica en la pureza de nuestras acciones, asocia, pues, nuestro interés individual con el interés de los demás hombres, y en esta unión ofrece una verdadera garantía para el bien general. El hombre debe abstenerse de hacer mal, porque así procura su propio bien: el amor de sí mismo y su propia reputación están empeñados en esto. "No obre mal quien bien espere" dice el adagio, y en este dicho vulgar se encierra toda la filosofía de los deberes del hombre para consigo mismo.

Dicen los filósofos que el deber capital del hombre para consigo es el amor de sí mismo, que le aconseja la templanza, la sobriedad, la castidad y el trabajo para la conservación de su cuerpo; y para la elevación de su alma, el conocimiento de la verdad y el amor de la virtud, á todos sus deberes morales. En hora buena, todas esas virtudes se comprenden en la probidad.

Si el amor de sí mismo se exagera y se convierte en egoísmo, en soberbia, en vanidad; si ese amor se extravía por el aliciente de los placeres, y el hombre se hace gloton, ebrio, lujurioso y perezoso; si abandona su alma al error, á la ignorancia, y no cultiva su corazón el amor al deber; en todos estos casos peca contra la probidad, se hace un mal á sí mismo, lo hace á los demás dejando de hacer el bien ó dejando de cumplir sus deberes, y en lugar de ser un hombre probo y recto, un hombre honrado, se convierte en un miserable que todos desprecian y rechazan.

Por eso es que la probidad ú honradez es la primera virtud que el hombre debe aprender, y el primer deber que ha de cumplir respecto de sí mismo, por su propio beneficio, por su propia dignidad; y la

manera mas segura de practicarla está en el hábito de meditar siempre de antemano el resultado de nuestras acciones, hábito que se conoce con el nombre de prudencia.

#### VI.

Hemos dicho que la base de estos deberes del hombre para consigo mismo es la libertad, porque el hombre que ama y practica la libertad, cumple con la primera ley á que está sujeta su propia naturaleza, y sin violencia y sin cálculo se hace recto y puro, ejercitando la virtud que se llama probidad. El hombre está dotado de la voluntad, facultad del alma que consiste en querer ó no querer, en determinarse á hacer ó á no hacer alguna cosa; pero esta facultad está limitada, reglada en su práctica y ejercicio por la libertad.

Mas es preciso reconocer que no hay en el lenguaje moderno una palabra mas vaga que la palabra libertad, pues que á fuerza de definirla, el error y los intereses mezquinos han hecho de ella un término acomodaticio á diversos y contradictorios sistemas, que por su ambigüedad ha llegado á inspirar dudas, sospechas y aun temores.

Los antiguos habian hecho de la libertad una divinidad, hija de Júpiter y de Juno, y el pueblo romano, por medio de contribuciones voluntarias, la erigió un gran templo sobre el monte Aventino, en el cual la representaba en traje de ciudadano, teniendo en una mano un cetro roto, en la otra una lanza coronada con el gorro que se ponía á los esclavos cuando eran libertados, y á sus piés un gato como que es un animal enemigo de toda restricción. (1)

En los tiempos modernos la libertad volvió á ser un ídolo durante los primeros años de la revolución de 1789 en Francia: se le consagraron árboles y estatuas, que fueron objeto del entusiasmo popular y de los preceptos de las leyes, y aun se le consagraron fiestas en que la diosa era representada por una mujer viviente que se prestaba á divinizarse.

Pero bajo de esas fórmulas de la idolatría antigua y moderna existía una idea. Los romanos significaban con el nombre de la diosa del Aventino lo contrario de la esclavitud, pues el esclavo no tenía derechos, mientras que el ciudadano el hombre libre, los tenía. Los franceses simbolizaban con el árbol de la libertad y las estatuas de la diosa colocadas donde antes existían las de sus reyes, lo contrario del sistema que querían destruir, pues que bajo la monarquía absoluta carecía el pueblo de derechos, mientras que la revolución trataba de conquistarlos para todos.

#### VII.

Al lado de estas ilusiones de la fantasía popular, los filósofos se han empeñado en estudiar la libertad, no en su carácter de divinidad, sino como una facultad del alma humana. En este sentido, cada cual la ha definida según sus convicciones ó según sus intereses. Sería imposible recordar todas esas definiciones, y aun sería inútil, puesto que algunas de ellas solo han prevalecido como las mas aceptables y corrientes, bien que todas son falsas y erróneas.

Los que dicen que la libertad es la facultad de hacer ó no hacer algo, limitan la libertad á los hechos, sin fijarse en su calidad, y al mismo tiempo la estienden á la omisión; es decir, al caso en que nos abstenemos de hacer algo. La libertad no se reduce á los hechos, porque comprende el pensamiento, y como ella es siempre positiva y práctica, no es exacto decir que existe la libertad cuando

[1] También la representaban como una mujer con traje de ciudadano con el gorro en la cabeza y las tablas de la ley en la mano, mostrándolas al pueblo.

do no hacemos nada. Por otra parte, si la libertad fuese la facultad de hacer ó no hacer, se podría entender que en ella estaba comprendido el poder de hacer mal. Eso no: el hombre es libre para todo, menos para hacer lo que la razón condena como malo. Cuando se obra el mal, no se practica la libertad, sino que simplemente se hace maldad, se pone en práctica la perversidad. Lo que se señala mas propiamente con esta definición es la libertad: esta sí que es la facultad del alma, y en virtud de ella sí que se hace ó no se hace algo; pero sin olvidar que su ejercicio está reglado, como acabamos de decir, por la libertad.

Los que dicen que la libertad es la facultad de hacer lo que la ley no prohíbe, también cometen un error funesto. Eso es suponer que la libertad es la obra de la ley, de los caprichos ó errores de un legislador, y no de la naturaleza misma del hombre. Según tal definición, la libertad deja de ser un elemento absoluto y constitutivo de nuestra naturaleza, y pasa ser un don accidental y relativo, que depende enteramente de la voluntad humana: de esto resultaría que en aquellos países en que el hombre y todas sus facultades, su vida, su honor, su propiedad, están al arbitrio de un déspota feróz como en Marruecos, por ejemplo, el hombre tiene libertad, porque al fin tiene la facultad de hacer lo que no le prohíbe la ley y es el capricho del déspota. Seméjante conclusion es espantosa: la libertad es hecho mas elevado, ella no es la obra del hombre ni de sus leyes escritas, sino la obra de Dios que la ha hecho un elemento de nuestra naturaleza, como lo es el alma, como lo es la palabra, como lo es el cuerpo. La ley escrita se limita á reconocerla, á formularla, á asegurarla, pero no puede negarla, ni crearla, ni destruirla.

La pretension de hacer de la libertad una creación de la ley escrita, ha hecho sostener á otros que aquella consiste en el albedrío ilimitado del hombre, que es necesario limitar por leyes, á fin que la libertad de cada uno pueda coexistir con la libertad de todos. Este sistema sujeta la libertad á un mecanismo que puede ser tan vario y caprichoso, como lo son las leyes de los infinitos pueblos que ocupan el globo, y supone falsamente que el hombre puede existir fuera de la sociedad ó antes de la sociedad, para poder ejercitar ese arbitrio ilimitado que se le atribuye. Es cierto que el hombre hacer el mal, y que cuando deja sin freno su arbitrio, se desboca como el bruto que no tiene ley ni Dios; pero eso mismo nos prueba que el albedrío humano no puede existir ni ha existido nunca de un modo ilimitado, puesto que el hombre ha salido de las manos de su Creador sujeto á leyes inmutables, que hacen que en arbitrio sea libre, pero no ilimitado, libre para proceder conforme al orden natural, pero no desenfrenado para violar ese orden y convertir la dignidad humana en la ruina de una bestia. La libertad existe por sí sola y coexiste consigo misma, en cuanto la practican todos los hombres simultáneamente. Las leyes son necesarias para corregir ó castigar lo que el hombre hace fuera de la libertad, y no para limitar ó corregir esta libertad, que está limitada y corregida en la conciencia misma del hombre, puesto que esta le dice bien alto que cuando ofende el derecho ajeno, no obra con libertad, sino con perversidad.

Hay otra definición de la libertad, que sin tener los graves defectos de las anteriores, es también inexacta. La libertad, se dice, es la facultad que tenemos de tomar posesión de nosotros mismos, de detenernos á fin de deliberar, de determinar á consecuencia de una deliberación, y de obrar á consecuencia de una determinación.



No es tan complicada la libertad, y aun que sea cierto ella existe cuando nos poseemos á nosotros mismos, no hay en ella esa serie de operaciones que se le atribuyen. La facultad de deliberar, la de determinar á hacer una cosa, y la de obrar ó hacer lo que hemos determinado, pueden realizarse sin que tenga que ver en ello la libertad, sino las facultades intelectuales de que está dotado el hombre, y principalmente su voluntad. El esclavo puede deliberar, puede determinarse en virtud de su deliberación, y puede tomar ó no la azada, mover ó no la máquina que le está confiada para su trabajo, y sin embargo de esto no tiene libertad. El asesino que delibera, que se determina, y que asesta el golpe á su víctima, en virtud de esas operaciones de su entendimiento, puede haber puesto en ejercicio sus facultades intelectuales, pero no obra con libertad. Esas operaciones de deliberar, de determinarse y de obrar, pueden ser ó no simultáneas, pero en ningún caso, ni en su conjunto, ni separadamente, contribuyen por sí mismas lo que se llama libertad.

VIII.

La libertad no es, pues, una *diosa*, ni tampoco es una *facultad* del alma. Para ser diosa le faltan los atributos de la divinidad, y para ser facultad le faltan el tipo especial y el carácter determinado que tienen esas propiedades del espíritu humano que los filósofos han llamado *facultades*.

Los romanos al erigirle altares, no la consideraron como facultad del alma, sino como un hecho que constituía cierta condición ó estado del hombre en sociedad. A esa condición fué la que ellos llamaron *libertad*, en contraposición á otra condición social contraria, que se llama *esclavitud* (1). Los filósofos, los pueblos que se han apartado de este modo de considerar la libertad, han errado por eso, y su error principal ha consistido en considerarla como una facultad, pues se han visto precisados, ó á confundirla con la voluntad, ó á limitarla á una esfera estrecha en que no se comprende toda la extensión de la libertad.

La libertad es un hecho, como lo es la independencia de las naciones. Se dice que la independencia consiste en que las naciones tengan una autoridad constituida que las dirija y represente; y no sería propio decir que la independencia es una facultad, puesto que aquel hecho supone la existencia, no solamente de una facultad, sino de todas las facultades ó poderes que son necesarios para gobernarse y representarse ante las demás naciones. Así es también la libertad un hecho que consiste en el uso de nuestros derechos, porque solo es libre el hombre que puede usarlos; y mal podría sostenerse que ella es una facultad del alma, puesto que el hombre, al usar un derecho, puede poner en ejercicio todas ó muchas facultades de las que está dotado su espíritu.

El ser inteligente existe en el mundo mediante ciertas condiciones indispensables á su vida y perfección, condiciones que dependen de la voluntad de los demás hombres, y que se fundan en las relaciones que todos tienen entre sí. Esas condiciones son nuestros derechos, y en conjunto es lo que se llama simplemente *derecho*.

Esta palabra, en su sentido primitivo, según observa un filósofo, significa la relación de rectitud que existe en las cosas que se hallan colocadas á continuación

unas de otras, en línea; y en sentido más lato se aplica á las relaciones humanas, en cuanto á la rectitud y orden que entre ellas existe ó debe existir. De aquí viene el decir que un hombre tiene *derecho* de exigir de otro alguna cosa, cuando esa cosa es una condición de la vida y perfección del que la exige, y por consiguiente una obligación del que lo presta, en cuyo caso hay entre uno y otro individuo esa relación de rectitud y orden que en el lenguaje vulgar se llama *derecho*. Por consiguiente hay propiedad en llamar *derecho* al conjunto de todas esas condiciones de nuestra vida y perfección que dependen de la voluntad ajena, y cuyo carácter es la rectitud.

Así se dice que el niño tiene derecho de ser alimentado y educado, porque la alimentación es condición de su vida, y la educación lo es de su desarrollo y perfección. Se dice que el hombre tiene derecho á que se respete su persona, á que no se le quite el fruto de su trabajo, á que no se le impida su comunicación por medio de la palabra escrita ó hablada, porque esas cosas son condiciones de su vida y desarrollo natural.

Así pues, cuando sostenemos que la libertad es el uso del *derecho*, no hablamos de una facultad, sino de un hecho que realizamos cuando usamos ó ponemos en acción las condiciones de nuestra existencia de hombres y de nuestra perfección humana; hablamos de un elemento constitutivo de nuestra personalidad, porque no podemos concebir al ser inteligente sin derechos, ni podemos imaginarnos que él exista sin usar esos derechos, sin practicar esas cosas que son condiciones, sin las cuales no puede vivir ni desarrollarse. Así como el *derecho* es un elemento constitutivo de nuestro ser, también lo es la libertad, que no es más que el uso, la realización del *derecho*.

(Continuará.)

Miscelanea.

Rentas y gastos de los Estados Unidos.

La memoria del secretario de Hacienda de los Estados Unidos manifiesta minuciosamente el estado de los caudales públicos y de los respectivos ramos del servicio que están á cargo de aquel departamento. De dicho informe resulta que el total de las rentas recaudadas por todos conceptos durante el año fiscal que terminó en 30 de junio de 1857 ascendió á \$68,631,513,67, cuya cantidad agregada á los 19,901,525,45, que existían en tesorería al comenzar dicho año fiscal hicieron el total de 88,532,839,12.

Los gastos públicos durante el propio año fiscal ascendieron á \$70,822,724,85, de cuya cantidad 5,243,896,91 se aplicaron á amortizar la deuda pública, incluso sus intereses y primas, dejando un balance en tesorería, al principiar el año fiscal de 1857 de 17,710,114,27.

Las entradas de caudales en tesorería durante el primer trimestre del presente año fiscal, que principió el 1º de julio de 1857, ascendieron á \$20,929,819,81, calculándose las entradas de los tres trimestres restantes hasta el 30 de junio de 1858 en 36,750,000 dando con el balance antes citado un total general en todo el año fiscal de \$76,389,934,08.

Los gastos hechos en el primer trimestre del actual año fiscal figuraron con la cantidad de \$23,714,528,37, de cuya partida se aplicaron á la mortización de la deuda pública y pago de intereses y primas 3,895,232,39. Los gastos probables de los tres trimestres restantes hasta el 30 de junio de 1858 se calculan en \$ 51,248,530,04, incluso los intereses de la deuda pública, haciendo un total general de 74,963,058,41, y dejando un balance en tesorería de 426,875,67.

Al principiar el presente año fiscal la deuda pública ascendía á \$29,060,386,90. Desde entonces se han amortizado 3,885,323,39, quedando hoy por redimir 25,165,154,51.

Diario de la marina.

Los emigrados en el Havre.—Cuando se habla de estos vastos paquebotes, de estos poderosos clippers que reúnen con lazos tan numerosos y comunicaciones tan fáciles el nuevo al antiguo mundo, no se llama generalmente la atención de los curiosos sino hacia estos corredores fastuosos, estos aposentos confortables en que

los pasajeros ricos pueden encontrar todo el lujo de sus salones y toda la delicadeza de la vida continental.

No son éstas, sin embargo, las únicas partes de los grandes navíos que tienen derecho á su interés; hay otras que, por ofrecer espectáculos más tristes, presentan escenas no menos llenas de sobresalto: éstas son los entrepuentes repletos de emigrados y de bagages.

Del seno de la vieja Alemania es de donde vienen la mayor parte de estas familias trasportadas á centenares por los ferro-carriles desde las fronteras francesas del Rin hasta las playas de la Mancha. Ni las tradiciones nacionales, tan poderosas sobre la imaginación en las sociedades tranquilas, ni el afecto al hogar, tan profundo en el corazón de los pueblos felices, han podido retenerlos sobre un suelo que no ofrece á su sudor más que un pan precario; han sentido despertar en sí aquellos instintos vagabundos que agitaban en otros tiempos á los pueblos errantes de la Germania, y hélos aquí, como sus aventureros padres, que van á buscar el bienestar sobre lejanas playas, á pedir la felicidad á otros cielos.

Hombres, mujeres, niños, ancianos, todos están de viaje. Todo lo que se posea, poca cosa en verdad, ha sido reunido, se ha vendido la pequeña hacienda, se han vendido los pequeños ahorros, y de todas estas miserias se ha hecho un peculio arrojándole á los azares de lo desconocido; quizás un día se convertirá en opulencia. Entre tanto, es la esperanza y la riqueza de los desdichados.

Pero esta riqueza no se descuenta, no se cotiza con los corredores de cambio ni con los armadores: así, mientras que esta joven llega á ser propietaria de una rica quinta, compra con mucha parsimonia el mercader ambulante que ha venido á visitar el buque la víspera de la partida, las pequeñas provisiones que la consolarán de las privaciones de la travesía; este anciano labrador, que será quizás algún día opulento colono, mira con ávidos ojos, pero sin desear en bolsa, los frascos del mercader cuyo dorado color le hace pensar en los vigorosos alcoholes del Rin; todos se contentan con el estrecho espacio, con el más modesto abrigo, en esas reducidas alcovas que tapizan con sus cajas, puestas unas sobre otras, los costados del navío.

Pero se necesita tan poco espacio para albergar los más bellos sueños y qué sueños no tienen estas pobres gentes, que han sacrificado lo real á lo posible, á las inmensas é ilimitadas perspectivas! pues no se crea, por el triste aspecto de esta confusión y de esta indigencia, que este entrepuente sea refugio del abatimiento y de la zozobra: si algunos ancianos se inquietan, es una excepción. No son las privaciones ni los peligros los que preocupan á esa tierna pareja cuyo sueño no puede turbar ni el sonido del clarinete ni el ruido del tambor. Y porqué se ha de preocupar de las privaciones y de los peligros? no vé, como todos sus compañeros de viaje, irradiar á su frente horizontes ilimitados?

El número de los emigrados que se embarcaron en Liverpool para los puertos de América, del Canadá y de la Australia, en el año pasado, pasa de 154,000, trasportados por 400 buques. Este número, dividido en tres clases, da los resultados siguientes: emigrados para los Estados Unidos, 97,594 embarcados en 234 buques; emigrados para la Australia, 51,243, embarcados en 150 buques; y emigrados para el Canadá, 6,000, que tomaron pasaje en 16 buques.

El movimiento general de la emigración, por el puerto del Havre, durante el año de 1857, ha sido como sigue:

Para Nueva-York,	26,766 emigrados.
— Nueva Orleans,	4,940 —
— Buenos Aires Montevideo,	1,510 —
— San Francisco [California],	35 —
— Brasil,	350 —
— Valparaíso,	173 —
— Lima,	42 —
— Méjico,	194 —
— Habana,	47 —
— Isla de la reuñion,	38 —
— Las costas de la Patagonia,	16 —
— Australia,	74 —
— Diversos destinos,	48 —
	34,223 emigrados.

Calcuta.—Calcuta, capital de la presidencia de este nombre, es el asiento del gobierno general de todas posesiones británicas en las Indias Orientales. Calcuta está situada en el delta del Ganges, sobre la orilla izquierda del principal brazo occidental de este río, llamado Hugly. Divídese en tres partes: la ciudad negra, la ciudad blanca y el fuerte William. La ciudad negra está habitada por los indígenas, y la llaman *Patta*: compónese de chozas de junco y de bambú, sus calles son negras y sucias. Se encuentran en ellas varios templos hindúes y algunas mezquitas; pero ninguna es digna de la atención del viajero.

La ciudad blanca es la residencia de los Europeos; es hermosa, ancha, bien construida; las casas tienen el aspecto de palacios, entre los cuales deben distinguirse, á causa de su magnificencia: el Palacio de Gobierno, las Casas Consistoriales, el Palacio de Justicia, las dos Iglesias Anglicana y Presbiteriana.

El fuerte William es una vasta ciudadela perfectamente construida, separada de la ciudad por una esplanada, y que contiene inmensos cuarteles, un arsenal y varios establecimientos militares.

Calcuta posee todas las instituciones y todos los gozes materiales de las grandes ciudades de Europa; encuéntrase allí todo lo que la civilización ha podido crear útil, y aun solamente agradable, en las grandes capitales de la Europa. Es la ciudad más comercial de toda la India oriental, y su principal depósito.

Al rededor de las tres partes de que acabamos de hablar, existen un numeroso arrabales poblados de indígenas y de extranjeros, entre los cuales es necesario distinguir el barrio de los Armenios.

Calcuta es la capital de este imperio, pero no es el centro de las afecciones de los pueblos de la India; no es la ciudad de los sabios, la ciudad noble y sagrada; no es la ciudad de las brahmas, profesores exclusivos de la ciencia, que aquí no es más que la religión; no es Benares. El aspecto general de Calcuta, á tres millas de la orilla del río, es sucio y feo: miserables habitaciones de ladrillo, deterioradas, y muchas chozas de paja amontonadas unas sobre otras; algunas mezquinas pagodas, dos ó tres campanarios, y un solo monumento europeo, la casa de moneda, que contrasta singularmente por su inmensidad, su elegancia y su aspecto nuevo, con las ruinas cubiertas de polvo de la ciudad indiana; hé aquí todo lo que se vé ascendiendo el río, en la orilla izquierda. Mas lejos, las habitaciones no son tan estrechas, se hallan separadas por algunos jardines, y pronto no son más numerosas que en la orilla opuesta: una y otra orilla están cubiertas en seguida, aquí y allá, de bosques espesos en los cuales domina el bambú, pero encima del cual descuellan con arrogancia multitud de cocoteros.

Benares.—La ciudad santa del Indostan es Benares. Los Indios hacen frecuentes peregrinaciones á la magnífica mezquita construida por Aureng-Zeb. Posee además numerosos templos, tiene una Universidad, un Observatorio y muchos monumentos de acreditada belleza. Situada sobre las orillas del Ganges, tiene un comercio, en grande escala, de seda, algodón y lanas. Es la principal plaza para los famosos *chales* del norte y para los diamantes del sur. En el comercio de las piedras preciosas no tiene rival en toda la Asia. Su población no es muy bien conocida; es según unos de 600,000 habitantes, según otros de 200,000. Los Ingleses la poseen desde 1775.

Respuestas oportunas. Preguntaban un día á Milton porqué razón puede un rey investir la corona á los catorce años en ciertos países, y por que no puede casarse sino á los diez y ocho.—Por que es más fácil, dijo el poeta, gobernar un reino que una mujer.

Habiendo preguntado un juez á un testigo que edad tenía:

—Tengo ocho y sesenta años, contestó.

—¿Por qué no dice usted sesenta y ocho años? replicó el juez.

—¡Tomal por que he tenido los ocho antes de tener los sesenta.

Inglaterra.—Cuando llegó la triste noticia de la muerte del bizarro general Havelock á Sunderland, su ciudad natal, todos los habitantes han estado en consternación. Se ha bajado, en señal de duelo el pabellon nacional de las torres de las iglesias, y durante todo el día no han cesado de sonar las campanas en honor del héroe muerto en su gloria.

—Estraximos de una correspondencia de Nápoles lo que sigue: "En Sasso ha habido tres muertos; once personas sepultadas bajo las ruinas han podido ser salvadas; en Gallichio, veintidos muertos, gran número de heridos; en Anzi una mujer muerta; en Ferrandina cuatro muertos; en Aliano once muertos; en Alianello, completamente destruida, cuarenta y dos muertos; en Craco un muerto; en Savconi treinta muertos; en Grassano quince muertos; en Grottole un muerto; en fia, en Castelbarco, ni una casa ha quedado en pie y el número de muertos se eleva á más de cuatrocientos. Numerosos obreros trabajan noche y día en sacar las víctimas de los escombros.

Gracias al celo desplegado por las autoridades en los trabajos de Marsico, que está completamente destruido, cuatrocientas víctimas han sido sacadas ya de las ruinas. Montemureo no es más que un monton de piedras, y ni una de las señales de las calles, Iglesias y edificios, que no forman más que una montaña de escombros, en donde se hallan sepultados más de mil personas.



...alguna han podido ser sacadas vivas...  
mas ó menos contusas, una despues de ocho dias de haber permanecido bajo los escombros.

Se comenzan á recoger algunas observaciones interesantes para la ciencia: se habla observado en Salandra que, un mes antes del terremoto, á dos millas de las habitaciones, se veia salir de una fosa, practicada para la conduccion del agua, un gas que desprendia un calor como el del sol, y cuya fuerza se hacia sentir á mas de veinte pasos de distancia: esta exhalacion habia desaparecido el 27, es decir, cinco dias despues del terremoto. Créese que va á producirse en este sitio un manantial de agua termo-mineral.

**Prusia.—Berlin, 7 de Enero.**—El asunto de los Ducados ha sido discutido en la sesion de hoy de la Dieta de Francfort. La comision ha propuesto que se dirija al Rey de Dinamarca, como duque de Holstein, la invitacion de poner, lo mas pronto posible, las instituciones de Holstein y de Labuenburgo en conformidad con las leyes federales y las disposiciones de los tratados. El comité de la Dieta no ha propuesto término fijo.

**Turquia.**—Hemos recibido noticias de Mostar. Los cristianos habian rechazado hacia algun tiempo el vender trigo, heno y otros objetos á las tropas turcas irregulares, y el 10 de Diciembre tomaron las armas. Se dirigieron desde luego á Riva y atacaron el cuartel turco situado en el convento griego. Despues de haber intimado inútilmente á la guarnicion á que se rindiera, pusieron fuego al edificio, 11 soldados perecieron en las llamas. La poblacion se precipitó entónces al convento, matando á los turcos que allí se habian refugiado. Entre estos últimos hallábase tambien el hijo del mudar de Riva. El hijo de Mostar, advertido de estos sucesos, hizo avanzar las tropas contra los insurrectos, habiendo habido un combate el 23, en el cual los cristianos fueron derrotados. Despues nada ha habido de nuevo. Los cristianos se han atrincherado cerca del convento de Dary y han recibido algunos refuerzos. Esperan todavia 2,000 Montenegrinos. Los Turcos tendrán tambien refuerzos considerables.

**Africa.—Salvajes del Africa Meridional.**—El Dr. Livingstone, en una obra sobre el Africa meridional, habla de la admiracion causada en los Makolo, sus compañeros de viaje, cuando llegaron á las orillas del mar y que se hallaron en presencia de las máquinas de la civilizacion.

“ Los Makolo que me acompañaron á Leando, dice el Dr. Livingstone, eran tratados con tanta consideracion como yo mismo. Su admiracion por los objetos nuevos era extremadamente enoiosa. La vista del mar los llenó de asombro.

“ Creíamos, decian aquellos, que nuestros tesoros nos engañaban diciendo que la tierra no tenia fin.” Debiamos probarles muy pronto, haciéndoles subir á nuestros buques, que en efecto la tierra no tiene fin, pues que puede uno trasportarse de una orilla á la otra del Océano.

“ Una casa de varios pisos les parecia imposible, y la llamaban una montaña con cuevas interiores.

“ Hallábase en el puerto un brick de guerra inglés, los Makolo fueron invitados á ir á bordo, é hizoceles oír una salva de artilleria. El Dr. aprovechó esta ocasion para decirles que aquellas eran las armas con las cuales los ingleses pretendian aniquilar al tráfico de los negros.”

A propósito de los salvajes del Africa, el *Nata Witness*, contiene los detalles siguientes:

“ Dias pasados, unos soberanos indígenas han llegado de los países del Sur á nuestra ciudad, y su presencia ha excitado mucho la curiosidad pública.

“ Entre otras personas, es necesario citar á Linda y sus cinco mujeres: uno de los hijos de Linda acompañaba á su padre. Su vista debe tener una causa importante, y supúese que, vencidos en alguna lucha por algun trono vacante, se han visto obligados á huir. Acompaña á SS. MM. un grupo de 3 pies y 6 pulgadas.

**Persia.**—La *Prensa de Oriente* publica una carta de Teheran, del 14 de Noviembre, que contiene detalles interesantes sobre la proclamacion del heredero presunto de la corona. He aquí un resumen:

El 14 rob-al-ewel (13 de Octubre) ha comenzado las fiestas celebradas con motivo de la proclamacion del heredero presunto de la corona de Persia. Habian sido convidados todos los ulemas, sabios, los poetas distinguidos del reino; y se habia dado orden á todos los gobernadores de que festejaran este importante suceso.

En Teheran la fiesta comenzó el 14. Los negocios estaban suspendidos, las tiendas cerradas: el pueblo llenaba las calles y acudia al Maidan—Ak, centro de las fiestas. Es una vasta plaza que se estiende frente á la primera puerta del palacio. En uno de los lados de esta plaza, cerca de la entrada del Sirai, se hallaba un tablado inmenso para los mas hábiles músicos y cantores del reino; encima veianse suspendidas her-

moas colgadas de riquísimos colores. Las columnas estaban adornadas con cordones de oro y sostenian una multitud de arañas, de lámparas y de faroles de varios colores. Detras de la orquesta, sobre un terraplen que lleva algunos cañones, se habian dispuesto los fuegos artificiales.

Las dos terceras partes de la plaza habian sido divididas en doce partes iguales, una de cada cual habia sido destinada á los jefes y á los magnates de los doce cuarteles de la capital.

La iluminacion ha sido prodijiosa durante las tres noches de la fiesta; los festines, la música, las canciones no han cesado; lo que se ha consumido en *cherbets* (refrescos) y en *cherinis* (dulces) debe de ser enorme.

Los ministros de Rusia y de Inglaterra y el encargado de negocios de Francia han hecho *te-macha*, han recorrido la inmensa plaza, y han sido acogidos perfectamente en todos los barrios.

En el palacio, la sala del trono y dos grandes salones habian sido abiertos á los convidados. El cuerpo diplomático ha sido recibido por el *sadrizam* en la sala del trono, en donde se hallan los otros funcionarios, é introducido á un salon especial. A su entrada en palacio, los representantes extranjeros han recibido de las tropas los honores militares.

Otro salon estaba reservado á los ulemas, á los sabios y á los mas altos dignatarios. Los *cherbets* y los *cherinis* han sido ofrecidos á los convidados en nombre de S. M.

Cuando todos se hallaban reunidos, comenzó la parte política de la fiesta.

Fué traído un pequeño trono al promedio del patio principal del palacio, y vióse salir poco despues de las habitaciones reales un rico cortejo, en medio del cual aparecia un niño de siete á ocho años: era el príncipe Emir-Mehemed-Cassim-Kham, hijo del Schah, que iba á ser proclamado heredero de la corona. Al momento el *sadrizam*, el cuerpo diplomático, los ministros, fueron á recibir al príncipe y prestarle sus homenajes; los ulemas no se movieron de sus asientos. Despues el secretario del palacio, Mirza Taghi (poeta distinguido, á quien dan el título de *Lican-ul-Mouk*, “la lengua del Estado”) avanzó y leyó un escrito real, trazado de la propia mano del Schah, en el cual éste declara llamar á su hijo mayor *Veliat-ahdt*, sucesor de su trono.

Despues ha sido leído el firman, que publica la *Gaceta de Teheran*. El joven príncipe ha recibido en seguida los homenajes de los grandes, las felicitaciones de los embajadores, y ha vuelto al Palacio.

Las fiestas han durado tres dias. Han terminado el 18, dia de la fiesta del profeta. Se han distribuido al ejército algunas recompensas.

**NECROLOGIA.**

Ayer á las seis y media de la tarde, falleció de repente la señora Doña Gerónima Fernandez de Montealegre, una de las mas distinguidas matronas de que se enorgullece con razon Costa-rica. Su carácter y virtudes le grangearon la universal estimacion. Su muerte, no solo ha esparcido llanto y luto en su familia y numerosos amigos, sino que ha causado un sentimiento general.

**AVISOS.**

**COMANDANCIA GENERAL.**

Los soldados que no hayan tomado su vale de liquidacion por la 2ª campaña contra los filibusteros, se presentarán en la Secretaría de esta Comandancia el 15 del corriente mes de Marzo.—*José J. Mora.*

El Doctor don Fernando Fano de la Cur, que se dirigió hace tres años á los Estados de Centro-América, diga donde se halla hoy, y dirijase á la Imprenta del Gobierno de esta República.

San José, Febrero 16 de 1858.

**AUDITORIA DE GUERRA.**

San José, Febrero 26 de 1858.

A las doce del dia nueve del próximo entrante Marzo, se rematará en el mejor postor un terreno, sito en la villa de Escasú, constante de cincuenta manzanas-cuatrocientas cincuenta y una varas cuadradas, linda por el Norte, con la calle real que va para la Maravilla, por el Sur, con calle que conduce al Arrabalillo, por el Oriente, con potrero del Sr. Nazario Molina, y por el Oeste, con otra calle que viene del Arrabalillo; está valuado á cuarenta pesos manzana, propio del Capitan D. Jesus Vega, que se vende de órden de la justicia para hacer pago á los fondos pios de agricultura. —Las personas que quieran hacer postura, pueden ocurrir á esta Auditoria el dia y hora indicados, que se les admitirá las que hicieren, siendo arreglada.

*R. Carranza.*

*Juan F. Dengo.—Salvador Zedon.*

JUDICATURA CIVIL Y DE COMERCIO EN LA INSTANCIA DE ESTA PROVINCIA. SAN JOSÉ, FEBRERO 23 DE 1858.

A las doce del dia cinco de Marzo próximo, se rematará en el mejor postor un terreno, nombrado “el de las calabazas” situado en la villa de los Desamparados, y valorado en cien pesos, propio de la testamentaria del finado José Fallas, y se vende judicialmente en este juzgado para pagar costas y deudas de dicha testamentaria. Quien quisiere hacer postura ocurra a este juzgado el dia y hora indicados, que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

*Manuel Argüello.*

*Bruno Carbonero.—Francisco M. Fuentes.*

Se alquila la casa n.º 16 calle de la Catedral; tiene buen piso de tablas, y presta comodidades. El que la necesite puede tambien entenderse con el Señor Don Luis Le Quellec.

Tambien se ofrece en venta jabon, y una partida de sacos finos para café.—*Mateo Mora.*

**HARINA FRESCA, DE CHILE.**

El que suscribe acaba de recibir harina flor, de la marca conocida San Carlos, que se vende en Puntarenas por los Señores Rogert Dent, y en San José, por Luis Le Quellec.

Tambien tiene de venta, sacos y sobre sacos de varias clases.

El que suscribe ha dispuesto dar lecciones privadamente en su casa, de gramática latina y castellana: á los padres de familia que quieran encomendarle sus niños les ofrece todo esmero, y dedicacion. Y á los que se hallan *in via* al Estado Eclesiástico les dará diariamente lecciones de Teología moral, y de otras cosas concernientes á la carrera que aspiran. Todo por una módica pensión y en cuanto haya suficiente número de niños se comenzarán las lecciones.—

San José, Enero 29 de 1858.

*Francisco Calto.*

El que suscribe alquila su casa sita calle del Puente ancho, frente al Cabildo viejo. El que la necesite puede verse con el Sr. D. Rafael Araya.

*José Maria Lemeur.*

Se vende el cuadro n.º 8 seccion 2ª situado en los terrenos de los tabacales en el paraje nombrado “Mata de platanos”: su area comprende veinte manzanas y media, con agua abundante en el interior, buenas leñas &c. es bastante plano y muy féráz para cualquiera clase de grauos. El que quiera comprarlo é imponerse de las condiciones del contrato puede hablarse con

*Nicolas Ramirez.*

**BOTICA DE PUNTARENAS.**

Este establecimiento, que ha pasado á manos del Doctor Juan Echeverría, se halla ahora completamente surtido. Cada mes recibe por el vapor, ya de Europa ó E. E. U. drogas frescas y productos químicos, y se venden allí á precios muy baratos, tanto por mayor como en detall.

**MOVIMIENTO MARITIMO.**

**PUNTARENAS.**

**ENTRADA DE BUQUES.**

Febrero 13.—Balandra Norte-americana *Independencia* de 5 toneladas de registro. Capitan Henry Kundson, con dos hombres de tripulacion, procedente de Golfo Dulce con papeles de Panamá del 22 de Noviembre último.

Febrero 18.—Bergantin Dinamarqués *Andrea*, Capitan W. Jesser, procedente de la Union en nueve dias; con diez hombres de mar, y en lastre.

Febrero 19.—Vapor *Columbus*, de 640 toneladas. Capitan John M. Dow procedente de Panamá. Cargamento mercaderias extranjeras. Pasajeros señores Guillermo Nelson, F. W. Rice, J. S. M. Camick, Francisco Medina, M. Gomez y 7 en tránsito.

Febrero 19.—Barea inglesa *Costa-rica*, del porte de 300 toneladas. Capitan Le Messurier; cargamento mercaderias extranjeras, procedente de Londres con 119 dias de viaje y 13 hombres de tripulacion.

Febrero 23.—Bergantin hamburgués *Princesa Royal*, de 23 toneladas, capitan J. Marl L. Howb, procedente de Hamburgo, consignado á W. Marr y Comp.ª y tripulado con 10 hombres.

Id. 28.—Fragata francesa *Saint Vincent de Paul*, de 980 toneladas, su capitan Luis Cazales, procedente de Valparaiso y el Callao, en 20 dias del último puerto, con 33 hombres de tripulacion. —Cargamento algunas mercaderias extranjeras: consignacion á Luis Le Quellec.

**SALIDAS.**

Febrero 19.—Pallebot Neo-Granadino *Hippolyte*, Capitan L. Mallis con destino á David. Cargamento sal.

Febrero 20.—Barea inglesa *Supplisure* de 185 toneladas. Capitan Adolph M. Grafuna, cargamento mercaderias extranjeras con destino á los puertos de Centro-América.

Febrero 20.—Vapor Norte-Americano *Columbus* con destino á San Juan del Sur. Capitan John M. Dow. Cargamento mercaderias extranjeras. Pasajeros F. Labuma, Henrique Gottel, Pedro Saborio, Estanislao Ortiz, Luciano Garcia, Onorio Garcia, Antonio Moga, Laureano Durroa, Cello Zaldivar, Estévan Xatruch y sirvientes, Melchor Ramirez, Félix Baldizon, W. Wester, Carlos Krafs, Maria Castellón, Estéban R. y López, dos niños Garcia y Pedro Alvarado.

Febrero 23.—Bergantin español *Nuevo Martin*, de 33 toneladas. Capitan J. A. de Carranza, con destino á San José de Guatemala con parte del cargamento que trajo.

Imprenta Nacional—Director J. A. Mendoza.